

## *Vive Créditos Kusida S.A.S.*

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 e Informe del Revisor Fiscal*



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.:

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

#### Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.



**CREANDO UN  
IMPACTO  
SIGNIFICATIVO**  
*Desde 1845*

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

## Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 21 de marzo de 2019.

### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



ANA CARREÑO BENITO

Revisor Fiscal

T.P. 245252-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

10 de julio de 2020.

VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVO	2019	2018	PASIVOS Y PATRIMONIO	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 3.798.101	\$ 2.753.372	PASIVO:		
Cartera de crédito (Nota 7)	596.058	-	Cuentas comerciales por pagar (Nota 11)	\$ 5.800.652	\$ 3.205.637
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	24.639.689	10.602.797	Impuesto corriente neto (Nota 9.1)	-	467.617
Impuesto corriente neto (Nota 9.1)	569.903	-	Otros impuestos neto (Nota 9.4)	-	73.373
Otros impuestos neto (Nota 9.4)	579.318	-	Otras cuentas por pagar (Nota 12)	23.486.778	8.693.787
Impuesto diferido (Nota 9.2)	2.753	5.696	Total pasivos	29.287.430	12.440.414
Otros activos	9.114	-	PATRIMONIO (Nota 14):		
Intangibles (Nota 10)	82.264	63.884	Capital social	47.500	47.500
Total activo	\$ 30.277.200	\$ 13.425.749	Prima en colocación de acciones	262.500	262.500
			Resultados acumulados	675.335	(140.916)
			Resultados del ejercicio	4.435	816.251
			Total patrimonio	989.770	985.335
			Total pasivo y patrimonio	\$ 30.277.200	\$ 13.425.749

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN  
Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 119660-T



ANA YOLIMA CARREÑO BENITO  
Revisor fiscal  
Tarjeta Profesional No. 245252-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
 (En miles de pesos colombianos)

	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 15)	\$ 21.636.807	\$ 4.721.544
COSTOS OPERATIVOS (Nota 16)	<u>(15.852.474)</u>	<u>(2.476.112)</u>
Margen bruto	5.784.333	2.245.432
Gastos de administración (Nota 17)	(1.773.141)	(348.649)
Otros ingresos (gastos), netos	147	-
Ingresos (gastos) financieros, netos (Nota 18)	<u>(3.083.928)</u>	<u>(418.386)</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	<u>927.411</u>	<u>1.478.397</u>
Impuesto de renta corriente (Nota 9.3)	(920.034)	(631.356)
Impuesto de renta diferido	<u>(2.942)</u>	<u>(30.790)</u>
Resultados del ejercicio	<u>\$ 4.435</u>	<u>\$ 816.251</u>
Otro resultado integral	<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado integral	<u>\$ 4.435</u>	<u>\$ 816.251</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN  
 Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 119660-T



ANA YOLIMA CARREÑO BENITO  
 Revisor fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 245252-T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)



VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.

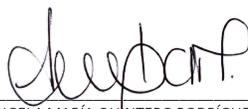
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
 (En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Prima en colocación de acciones	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 47.500	\$ 262.500	\$ (25.227)	\$ (115.689)	\$ 169.084
Traslado de resultados	-	-	(115.689)	115.689	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	816.251	816.251
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	47.500	262.500	(140.916)	816.251	985.335
Traslado de resultados	-	-	816.251	(816.251)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	4.435	4.435
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 47.500	\$ 262.500	\$ 675.335	\$ 4.435	\$ 989.770

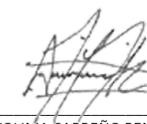
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN  
 Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 119660-T



ANA YOLIMA CARREÑO BENITO  
 Revisor fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 245252-T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)



VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
 (En miles de pesos colombianos)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	\$ 4.435	\$ 816.251
Impuesto diferido	2.942	30.790
Deterioro de cartera	8.604	-
Amortización intangibles	3.262	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Otras cuentas por cobrar	(14.036.892)	(6.055.441)
Activos por impuestos	(1.149.221)	17.162
Otros activos	(9.114)	1.002
Credito de cartera	(604.662)	-
Cuentas comerciales por pagar	2.595.015	1.262.067
Otras cuentas por pagar	14.792.992	3.245.482
Impuestos por pagar	(540.990)	552.421
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	<u>1.066.371</u>	<u>(130.266)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de intangibles	<u>(21.642)</u>	<u>(25.485)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(21.642)</u>	<u>(25.485)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamo capital de trabajo	<u>-</u>	<u>2.020.000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>2.020.000</u>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	1.044.729	1.864.249
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>2.753.372</u>	<u>889.123</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$ 3.798.101</u>	<u>\$ 2.753.372</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



DANIEL MAURICIO ALARCÓN  
 Representante Legal



ÁNGELA MARÍA QUINTERO RODRÍGUEZ  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 119660-T



ANA YOLIMA CARREÑO BENITO  
 Revisor fiscal  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 Tarjeta Profesional No. 245252-T  
 (Ver mi informe adjunto)



# VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Vive Créditos Kusida S.A.S. fue constituida el 10 de marzo de 2016 bajo el número de registro 02070708 y con la matrícula mercantil número 02665080 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con una duración indefinida.

Su objeto social principal consiste en el otorgamiento de créditos de consumo a personas naturales y jurídicas que tengan cualquier fuente de pago incluida la libranza, para tal efecto la Compañía utilizará sus recursos propios, así como aquellos obtenidos a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley.

El 4 de octubre de 2017 la Compañía celebró un contrato de cesión de la posición contractual del Patrimonio Autónomo Finprogreso S.A.S. con Finprogreso S.A.S., patrimonio autónomo que es administrado por Acción Fiduciaria S.A., cesión por la cual, la Compañía pactó como contraprestación un precio de \$300.000. El mencionado contrato implicó la transferencia del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones derivados del contrato fiduciario, cuyo objeto es la administración de recursos, representación, suscripción de convenios, originación de créditos, recaudo mensual, la inversión y la suscripción de contratos de compra-venta.

A continuación, se presenta el detalle de las cifras del Patrimonio Autónomo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, que hacen parte de los saldos de los estados financieros de Kusida a esta fecha al ser el único fideicomitente del patrimonio autónomo.

Concepto	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 87.587	\$ 927.487
Activos por impuestos	-	578
Otras cuentas por cobrar	<u>142.155</u>	<u>11</u>
Total activos	<u>\$ 229.742</u>	<u>\$ 928.076</u>
Impuestos por pagar	\$ 2	\$ 619
Otras cuentas por pagar	<u>126</u>	<u>126</u>
Total pasivos	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 745</u>
Bienes fideicomitidos	<u>44.601</u>	<u>756.936</u>
Total patrimonio	<u>\$ 229.614</u>	<u>\$ 927.331</u>
Ingresos (gastos) financieros, neto	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 14.452</u>

*Contrato de colaboración empresarial* – Las Compañías del Grupo AlphaCredit, tienen suscrito un contrato de colaboración empresarial, el cual tiene como objeto determinar las condiciones para la colaboración recíproca de las partes para la administración, operación y mantenimiento de sus aspectos físicos, comerciales y financieros, de manera tal que las partes puedan desarrollar sus actividades en la forma más eficiente, compartiendo los costos y gastos en que incurran en la operación.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**2.1 Normas contables aplicadas** - La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

### 2.2 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 -

**2.2.1 Impacto en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos** – La Compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2019. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. En contraste a los registros contables del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Compañía se describe a continuación:

*La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2019*

#### 1. La Compañía ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado.

##### (a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados de forma previa al 1 de enero de 2019. Como consecuencia, la aplicación de los requerimientos de la NIIF 16 se ha realizado solo a los contratos realizados o modificados a partir de la fecha de aplicación inicial. El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en, o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

##### (b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

i. Arrendamientos operativos previos - La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera. Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Compañía:

a. Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.

- b. Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados.
- c. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

La compañía no tiene contratos suscritos en calidad de arrendatario.

- ii. Arrendamientos financieros previos - Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta. Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

La compañía no tiene contratos suscritos en calidad de arrendador.

La adopción de NIIF 16 no generó impactos en los flujos de efectivo netos.

*2.2.2 Enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos financieros* - La Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIIF 9 por primera vez en el año en curso, estas enmiendas aclaran que con el propósito de evaluar si una función de prepago cumple con la condición de ser “únicamente pagos de capital e intereses”, la parte que ejerza la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con funciones de prepago con compensación negativa no corresponden de forma automática como “únicamente pagos de capital e intereses”.

*La adopción de la enmienda de la NIIF 9 indicada anteriormente, no tuvo impactos en la situación financiera, ni en los resultados de la Compañía.*

**2.2.3 Impactos en la aplicación de la CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas** – Esta CINIIF aborda cómo determinar la 'fecha de la transacción' con el propósito de determinar el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la contraprestación por ese elemento se haya pagado o recibido por adelantado en una moneda extranjera que resultó en el reconocimiento de un activo no monetario o pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingreso diferido).

La Interpretación especifica que la fecha de la transacción es la fecha en que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo de anticipo a consideración.

**2.2.4 Mejoras Anuales Ciclo 2015 – 2017** - La Compañía ha adoptado las mejoras a la NIC 12 Impuesto a las ganancias, NIC 23 Costos por préstamos, incluidas en el Ciclo de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2015-2017.

1. **NIC 12 Impuesto a las ganancias** - Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.
2. **NIC 23 Costos por préstamos** - Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

**2.3 Bases de preparación** – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía.

La compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**3.1 Presentación** – La presentación de los estados financieros de la Compañía, se realiza en orden ascendente de la liquidez de los activos y pasivos.

**3.2 Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad son registradas utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se efectúen las operaciones. Al final de cada período que se informa, las partidas denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre de cada período se llevan a resultados.

**3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Comprende el efectivo en bancos y en caja, el cual se reconoce en el estado de situación financiera al valor razonable. El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente.

**3.4 Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones conservadas al vencimiento, activos financieros disponibles para su venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

**3.4.1 Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar** - La cartera de crédito y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Se reconoce una provisión por incobrabilidad en resultados cuando existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva.

La amortización tanto del capital como de los intereses se realiza principalmente mediante pagos mensuales.

Para comenzar el cómputo de los días de retraso o mora para los créditos no garantizados, la Compañía considera la fecha teórica de descuento al empleado o pensionado acreditado a su salario, la cual corresponde a la fecha en que la pagaduría, empresa o Fondo de Pensiones realizó el proceso del descuento al salario o pensión sin éxito, o su equivalente de acuerdo con cada tipo de crédito.

La cartera de crédito contiene:

- **Créditos personales** - La Compañía otorga créditos de consumo cuyo pago se hace principalmente a través de la autorización que el deudor otorga a su empleador, contratante o responsable por el pago de su pensión (autorización que se denomina "Libranza"), para que de los pagos a su favor se descuente el valor de la cuota mensual y esos montos sean transferidos al acreedor del crédito o al legítimo tenedor del mismo.

**3.4.2 Deterioro de la cartera de crédito** – La compañía evalúa el deterioro de la cartera en los siguientes portafolios, bajo los siguientes modelos de deterioro:

- Créditos incorporados o ratificados: Modelo de pérdidas esperadas
- Créditos no incorporados o no ratificados: Modelo Simplificado

Un crédito se considera incorporado cuando la Pagaduría que hace los pagos a favor del deudor, descuenta con base en la libranza, el valor de la primera cuota del crédito. Por consiguiente, un crédito no incorporado corresponde cuando éste no ha recibido el valor de la primera cuota.

**3.4.2.1 Créditos incorporados:** La Compañía evalúa el deterioro de la cartera de libranzas incorporadas a partir de un modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas (IFRS 9).

La metodología aplicada al portafolio de libranzas incorporadas contempla como deterioro el evento en que una obligación alcance una mora mayor a 120 días (PD=100%).

Las fórmulas de estimación del deterioro estarán divididas por las siguientes etapas:

- **Etapas**

En esta etapa se encuentran las operaciones de crédito pertenecientes al portafolio de libranzas sin incremento significativo en el riesgo de crédito, para efectos de dicho portafolio, buckets [0] y [1-30].

La fórmula de estimación del deterioro para la etapa 1 será:

$$Rvas_{E1} = \sum_{i=1}^{12} PD_i * Fac_i * LGD * EAD_i$$

Donde:

$Rvas_{E1}$  = Pérdida crediticia esperada en la etapa 1

$PD_i$  = Probabilidad de incumplimiento del  $i$ -ésimo mes

$Fac_i$  = Factor de descuento del  $i$ -ésimo mes

$LGD$  = Severidad de la pérdida

$EAD_i$  = Saldo Esperado del  $i$ -ésimo mes

$i = 1,2,\dots,12$

- **Etapa 2**

En esta etapa se encuentran las operaciones de crédito pertenecientes al portafolio de libranzas con incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro, para efectos de dicho portafolio, buckets [31-60], [61-90] y [91-120].

La fórmula de estimación del deterioro para la etapa 2 será:

$$Rvas_{E2} = \sum_{i=1}^n PD_i * Fac_i * LGD * EAD_i$$

Donde:

$Rvas_{E2}$  = Pérdida crediticia esperada en la etapa 2

$PD_i$  = Probabilidad de incumplimiento del  $i$ -ésimo mes

$Fac_i$  = Factor de descuento del  $i$ -ésimo mes

$LGD$  = Severidad de la pérdida

$EAD_i$  = Saldo Esperado del  $i$ -ésimo mes

$i = 1,2,\dots,n$

$n$  = plazo remanente de cada crédito

- **Etapa 3**

En esta etapa se encuentran las operaciones de crédito pertenecientes al portafolio de libranzas con evidencia objetiva de deterioro, para efectos de dicho portafolio, buckets 120+.

La fórmula de estimación del deterioro para la etapa 3 será:

$$Rvas_{E3} = 100\% * LGD * EAD$$

Donde:

$Rvas_{E3}$  = Pérdida crediticia esperada en la etapa 3

$LGD$  = Severidad de la pérdida

$EAD$  = Saldo Insoluto al cierre de mes

*Exposición al default (EAD):* Se define el saldo insoluto de cada crédito al momento de la valuación sin distinguir la etapa en la que se encuentra.

$$\text{Saldo Insoluto} = \text{Saldo Capital} + \text{Intereses Devengados No Cobrados} + \text{Saldo otros gastos}$$

Dadas las características del portafolio, se considera el porcentaje de responsabilidad, de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Saldo Insoluto} = \begin{cases} \text{Si Responsabilidad} = 0, \text{ entonces} & \text{Saldo Insoluto} \\ \text{Si Responsabilidad} = 50\%, \text{ entonces} & \text{Saldo Insoluto} * 0.5 \end{cases}$$

La exposición al incumplimiento estará relacionada con el saldo insoluto de cada crédito a la fecha del cálculo de la provisión por deterioro, considerando la siguiente clasificación:

- Etapa 1: La exposición será el saldo de capital amortizado por los siguientes 12 meses.
- Etapa 2: La exposición será el saldo de capital amortizado por la vida del crédito hasta su vencimiento.
- Etapa 3: La exposición será el saldo insoluto de cada crédito.

*Factor de descuento:* El factor de descuento se obtiene con la tasa nominal para cada periodo del plazo remanente de cada crédito, de acuerdo con lo siguiente:

$$D = (1 + \text{TasaNominal})^{-n}$$

donde,  $n$  es el periodo de tiempo en el que se valua

*Probabilidad de default (PD):* El cálculo de las PDs se realiza tomando como referencia metodológica el uso de matrices de transición, la cual permite observar cuando una obligación cambia o migra de estado en un período de tiempo específico. Con ello se determinó considerar las observaciones de 14 meses después, para la modelación de las probabilidades de incumplimiento.

Se analizó la distribución de la cartera por diversos segmentos como son: Convenios, Pagadurías, Originador, Tipo de Empleo, Salario, Nivel de endeudamiento, Región, Ciudad, Antigüedad en el empleo, Edad, Plazo, Producto y Capital Original.

Con apoyo de árboles de decisión, se observó la distribución del bad, el saldo de la cartera y Ever120+, con lo que se determinó segmentar por Estatus de Convenio, Tipo de Empleado, Producto y rangos de edad.

En distintas ventanas de tiempo se realizó el conteo de los créditos que tocaron el incumplimiento, es decir, el bucket 120+, dado que inicialmente se encontraban en los buckets [0], [1-30], [31-60], [61-90] y [91-120], para determinar las probabilidades de incumplimiento conforme a lo siguiente:

$$PD_n = \frac{Bad_n}{Good}$$

$PD_n$ : Probabilidad de incumplimiento  $n$  meses transcurridos

*Good:* Créditos en buckets inferiores a 120 + a una fecha determinada

$Bad_n$ : Créditos que llegaron a bucket 120 +  $n$  meses después dado que eran Good

$n$ : 4,6,8,10,12 y 14

Una vez obtenidas las PD's en cada etapa de tiempo se obtuvo la regresión lineal de cada segmento para obtener los coeficientes. Mediante transformación logarítmica se obtuvieron los parámetros de la Distribución Acumulada Weibull:

$$\text{Función acumulada Weibull : } F(t) = 1 - e^{-\left(\frac{t-\delta}{\theta}\right)^\beta}$$

Los resultados son vectores de probabilidades de incumplimiento, cuyo tamaño dependerá de la etapa y el plazo remanente de cada crédito.

Etapa	1	2	3
Probabilidad de Incumplimiento	Vector PD's de los siguientes 12 meses, por grupo de riesgo	Vector de PD's por el plazo remanente ( <i>life time</i> ), por grupo de riesgo	100%

*Pérdida dado el incumplimiento (LGD)*: Se define como el complemento de la tasa de recuperación de los créditos que han presentado incumplimiento (120+).

Para obtener la tasa de recuperación, se integra la base de datos de los créditos con Bad, recabando la fecha de Bad, el saldo capital al momento del Bad y la fecha de quebranto (360+), así como las recuperaciones mensuales de capital. Dicha base corresponde a la ventana de tiempo definida para las probabilidades de incumplimiento.

Dado que la cobranza depende en gran medida del embargo salarial, el cual se refiere a una acción legal por la cual se le retiene al trabajador su pago a través de la resolución emitida por un juez, se toma en consideración los créditos con demanda y la probabilidad de obtener el mandamiento de pago en los próximos 12 meses posterior a la fecha de demanda.

La Recuperación se calculó de acuerdo con lo siguiente:

- Créditos sin demanda: Valor presente de los pagos recibidos después del incumplimiento y hasta antes del quebranto.

$$\text{Recuperación} = \sum_{i=1}^n \text{VNA}(\text{PagoCapital}_i)$$

- Créditos con demanda: Producto del Saldo al momento del incumplimiento y la probabilidad de mandamiento de pago, dicha probabilidad dependerá de los meses transcurridos desde la fecha en que se ingresó la demanda

$$\text{Recuperación} = \begin{cases} \text{Saldo de Incumplimiento} * \text{Probabilidad de Mandamiento de Pago}_i, & \text{si el crédito es abierto} \\ \text{Saldo de Incumplimiento}, & \text{si el crédito es cerrado} \end{cases}$$

Entonces, la Tasa de Recuperación es el porcentaje de las recuperaciones del universo de créditos respecto del saldo de incumplimiento de la muestra:

$$RR = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Recuperaciones}}{\sum_{i=1}^n \text{Saldo de Incumplimiento}}$$

Se obtuvo una LGD general para el portafolio de nómina de 46%. Dicha LGD se aplicará en los créditos con atraso entre 0 y 180 días, y se incrementó de forma lineal hasta alcanzar el 98% en el bucket 360+. Una vez que el crédito

se clasifique como quebranto permanecerá 2 meses con LGD del 98% y al tocar el bucket 420+ esta se incrementará al 100%.

Bucket	LGD
0 – 180	46%
181 – 210	54%
211 – 240	63%
241 – 270	72%
271 – 300	80%
301 – 330	89%
331 – 360	98%
361 – 390	98%
391 – 420	98%
421 – 450	100%

*Incremento Significativo:* Se determina como incremento significativo de riesgo a partir de que un crédito presenta más de 31 días de atraso, esto derivado de que al tratarse de créditos de libranza es poco probable que se presenten atrasos, además considerando que el periodo de gracia de un crédito llega a ser de hasta 120 días, se asume que se ha dado el tiempo necesario para incorporar el pago.

*Información prospectiva:* El ajuste macroeconómico tiene un valor 1, es decir, no afectará el cálculo de la provisión, por las siguientes razones:

La probabilidad de pago de un crédito de consumo depende de la voluntad de pago y la capacidad de pago. El primer factor se elimina dado que el pago es descontado directamente de la nómina o pensión del cliente. El segundo factor se reduce sustancialmente dado que el análisis crediticio para otorgar un crédito toma en cuenta la capacidad salarial o pensional del cliente. Por esta razón, la mora se reduce a eventos tales como un retiro laboral o la incapacidad del patrono de realizar el pago a sus empleados.

La Compañía otorga únicamente créditos a pensionados y empleados activos que laboran en pagadurías del Estado, lo cual elimina el riesgo de no pago dada la naturaleza Soberana de la obligación a pagar el sueldo tanto a los empleados públicos como a los pensionados.

*Actualización del modelo:* La vigencia del modelo dependerá de la evolución del portafolio, por lo que se deberán monitorear los KPI's que identifiquen las alertas de mejora o deterioro en el incumplimiento.

*3.4.2.2 Créditos no incorporados:* La Compañía evalúa el deterioro de la cartera de libranzas no incorporadas a partir de un modelo simplificado.

La fórmula de estimación del deterioro es la siguiente:

$$Rvas = EAD * ((PRat * \%RvaRatificados) + PNoRat)$$

Donde:

*Rvas* = Pérdida crediticia esperada

*EAD* = Exposición al incumplimiento

*PRat* = Probabilidad de ratificarse = 99%

*PNoRat* = Probabilidad de no ratificarse = 1%

$$\%RvaRatificados = \frac{Reserva Ratificados}{Saldo Insoluto Ratificados}$$

El %RvaRatificados se aplica conforme a los siguientes grupos de riesgo:

- Convenios Activos > Empleados > Libre Inversión
- Convenios Activos > Empleados > Compra de Cartera
- Convenios Activos > Pensionados > Libre Inversión
- Convenios Activos > Pensionados > Compra de Cartera

*Exposición al default (EAD):* Se define la exposición al incumplimiento como el saldo insoluto de cada crédito al momento de la valuación.

$$Saldo Insoluto = Saldo Capital + Intereses Devengados No Cobrados + Saldo otros gastos$$

Dadas las características del portafolio, se considera el porcentaje de responsabilidad, de acuerdo con lo siguiente:

$$Saldo Insoluto = \begin{cases} Si Responsabilidad = 0, entonces & Saldo Insoluto \\ Si Responsabilidad = 50\%, entonces & Saldo Insoluto * 0.5 \end{cases}$$

*3.4.3 Deterioro de las cuentas por cobrar:* La compañía evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar a partir de un modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas.

La estimación de parámetros, las etapas definidas y los grupos de riesgo aplicados son los mismos que para el portafolio Nómina Colombia Ratificados, a excepción de la EAD y la LGD, las cuales se detallan a continuación:

*Exposición al default (EAD):* Se define el saldo insoluto de cada crédito al momento de la valuación sin distinguir la etapa en la que se encuentra.

$$Saldo Insoluto = Saldo Capital + Intereses Devengados No Cobrados + Saldo otros gastos$$

Dadas las características del portafolio, se considera el porcentaje de responsabilidad, de acuerdo con lo siguiente:

$$Saldo Insoluto = \begin{cases} Si Responsabilidad = 100\%, entonces & Saldo Insoluto \\ Si Responsabilidad = 50\%, entonces & Saldo Insoluto * 0.5 \end{cases}$$

La exposición al incumplimiento estará relacionada con el saldo insoluto de cada crédito a la fecha del cálculo de la provisión por deterioro, considerando la siguiente clasificación:

- Etapa 1: La exposición será el saldo de capital amortizado por los siguientes 12 meses.
- Etapa 2: La exposición será el saldo de capital amortizado por la vida del crédito hasta su vencimiento.
- Etapa 3: La exposición será el saldo insoluto de cada crédito.

*Pérdida dado el incumplimiento (LGD):* Se define como el complemento de la tasa de recuperación de los créditos que han presentado incumplimiento (120+).

Para obtener la tasa de recuperación, se integra la base de datos de los créditos con Bad, recabando la fecha de Bad, el saldo capital al momento del Bad y la fecha de quebranto (360+), así como las recuperaciones mensuales de capital. Dicha base corresponde a la ventana de tiempo definida para las probabilidades de incumplimiento.

Dado que la cobranza depende en gran medida del embargo salarial, el cual se refiere a una acción legal por la cual se le retiene al trabajador su pago a través de la resolución emitida por un juez, se tomo en consideración los créditos con demanda y la probabilidad de obtener el mandamiento de pago en los próximos 12 meses posterior a la fecha de demanda.

La recuperación se calculó de acuerdo con lo siguiente:

- Créditos sin demanda: Valor presente de los pagos recibidos después del incumplimiento y hasta antes del quebranto.

$$Recuperación = \sum_{i=1}^n VNA(PagoCapital_i)$$

- Créditos con demanda: Producto del saldo al momento del incumplimiento y la probabilidad de mandamiento de pago, dicha probabilidad dependerá de los meses transcurridos desde la fecha en que se ingresó la demanda

*Recuperación*

$$= \begin{cases} \text{Saldo de Incumplimiento} * \text{Probabilidad de Mandamiento de Pago}_i, & \text{si el crédito es abierto} \\ \text{Saldo de Incumplimiento}, & \text{si el crédito es cerrado} \end{cases}$$

Entonces, la tasa de recuperación es el porcentaje de las recuperaciones del universo de créditos respecto del saldo de incumplimiento de la muestra:

$$RR = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Recuperaciones}}{\sum_{i=1}^n \text{Saldo de Incumplimiento}}$$

Se obtuvo una LGD por originador, dichas LGDs se aplican en los créditos con atraso entre 0 y 180 días, y se incrementa de forma lineal hasta alcanzar el 98% en el bucket 360+. Una vez que el crédito se clasifique como castigo permanecerá 2 meses con LGD del 98% y al tocar el bucket 420+ esta se incrementará al 100%.

**3.4.4 Deterioro de otros activos financieros:** La compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe la evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado.

**3.4.5 Baja de activos financieros -** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de este. Si la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financieros, continuará reconociendo el mismo y también reconocerá un pasivo por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o la pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

**3.5 Otros activos netos** - Existen activos para los cuales no es posible encontrar criterios semejantes de reconocimiento y medición que permitan ser clasificados dentro de las categorías o grupos disponibles de activos financieros, por lo que éstos serán clasificados en la categoría de otros activos no financieros. Dentro de esta categoría se encuentran pagos anticipados, la porción variable del precio y el porcentaje de originación. Se miden al costo y son sometidos a evaluación de deterioro mediante una matriz basada en los riesgos de incumplimiento con impacto en resultados. La porción variable del precio corresponde al valor que se causa una vez la pagaduría que hace los pagos a favor del deudor, descuenta con base en la libranza, el valor de la primera cuota de crédito; dicha porción variable solo aplicó hasta el 31 de diciembre de 2018.

**3.6 Impuestos** - El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

**3.6.1 Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**3.6.2 Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

**3.7 Reconocimiento del Patrimonio Autónomo** – Dado que la Compañía tiene control efectivo sobre las operaciones de la fiducia mercantil con Acción Fiduciaria S.A., es decir que actúa como único fideicomitente del patrimonio autónomo, la Compañía registra la información financiera del patrimonio autónomo en sus propios estados financieros, el procedimiento realizado para llevar a cabo dicho registro es el que se menciona a continuación:

- Verificar que la fecha de corte de la información sea la misma fecha de corte de los estados financieros del fideicomitente.
- Homologar los estados financieros recibidos de acuerdo con las políticas contables del fideicomitente para eliminar cualquier diferencia entre estos estados financieros recibidos y las que se hubieran producido utilizando las políticas del fideicomitente.

- Eliminación de transacciones y saldos recíprocos, si los hubiere.
- Reconocimiento de partidas línea por línea en sus propios estados financieros.

**3.8 Activos intangibles** – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

**3.9 Reconocimiento cuentas por pagar giros clientes libranza** - Las cuentas por pagar a los clientes por concepto de giro pendiente por realizar de la libranza o crédito solicitado, se registran inicialmente contra la cartera de créditos y en la medida en que se realizan los desembolsos al cliente, la cuenta por pagar disminuye en esa proporción.

**3.10 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (sólo cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

**3.11 Reconocimiento de ingresos producto del desarrollo de las operaciones** - Los ingresos por concepto de porción variable del precio de incorporación se reconocen en el estado de resultados cuando se transfiere la cartera al comprador. Los ingresos de administración de cobranza son reconocidos en el estado de resultados en la medida en la que la Compañía realiza su gestión de cobro sobre el valor de la prima de seguro de vida recaudada de los clientes de libranzas.

**3.12 Reconocimiento de gastos**- Los gastos se reconocen conforme se devengan. Las comisiones pagadas a los asesores comerciales se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

#### 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS -

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía los cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

**4.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables** – A continuación, se presentan juicios esenciales, que hace la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

La Compañía está sujeta a transacciones o eventos contingentes sobre los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia. Los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y la opinión de los asesores legales.

**4.1.1 Deterioro de valor de la cartera de créditos** - El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor razonable de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

Estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque: (i) Son altamente susceptibles al cambio de período a período mientras los supuestos sobre las tasas de incumplimiento futuras y valoración de potenciales pérdidas relacionadas con deterioro de cartera y anticipos están basados en la experiencia actual de desempeño, y (ii) cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas de la Compañía (reflejadas en las provisiones) y las actuales pérdidas, requerirán a la Compañía hacer provisiones que, si son significativamente diferentes, podrían tener un impacto material en la condición financiera futura y en los resultados de las operaciones. Los supuestos de la Compañía sobre pérdidas estimadas están basados en el desempeño pasado, en el comportamiento de los clientes, en la calidad crediticia del reciente suscrito negocio y en las condiciones económicas generales, las cuales no necesariamente son indicador de pérdidas futuras.

**4.1.2. Impuesto diferido** - Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes de la economía, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

La determinación del impuesto diferido es considerada como una estimación contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, adicionalmente las normas fiscales son muy cambiantes y su aplicación implica interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

## 5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

**5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020** – Con el Decreto 2270 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el año 2018, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	<p>La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>
NIC 19 – Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan	<p>En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.</p> <p>Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019</p>
Marco Conceptual 2019	Enmienda general	<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.</li> <li>• Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.</li> <li>• No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.</li> </ul> <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

**5.2 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia** – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Entrada en vigencia Enero de 2021</p>
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados  NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	<p>Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.</p> <p>La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2019	2018
Bancos	\$ 3.587.081	\$ 1.842.716
Equivalentes a efectivo (1)	<u>211.020</u>	<u>910.656</u>
Total	<u>\$ 3.798.101</u>	<u>\$ 2.753.372</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a Certificados de Depósito a Término (CDT) con Banco de Occidente por \$12.000 con intereses por \$563, Fondo Común Ordinario a la vista de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. por \$84.771 y el Fondo de inversión Fiduprevisora \$113.686. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a Certificados de Depósito a Término (CDT) con Banco de Occidente por \$12.000 con intereses por \$8, Fondo Común Ordinario a la vista de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. por \$898.445 y el Fondo de inversión Fiduprevisora \$204.

No existen restricciones legales sobre los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y no existen partidas conciliatorias antiguas por valores materiales.

## 7. CARTERA DE CRÉDITO

Cartera de crédito vigente:

Créditos personales - Capital libranzas (1)	\$ 580.480	\$ -
Créditos personales - Intereses libranzas	<u>24.182</u>	<u>-</u>
Subtotal créditos	604.662	-
Provisiones de cartera	<u>(8.604)</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 596.058</u>	<u>\$ -</u>

- (1) La variación entre 2019 y 2018, corresponde a créditos originados por la Compañía en 2019; los cuales quedaron al cierre de mes de diciembre de 2019 por tema operativos, pero que se trasladaran a Alpha Capital S.A.S. Es decir, estos créditos tienen algunos días de originados al 31 de diciembre de 2019 y por tanto no tienen una exposición de alta de riesgo de crédito.

## 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar vinculados económicos (Nota 13)	\$ 20.116.197	\$ 10.593.358
Aseguradoras	118.854	-
Recaudo libranzas (1)	3.396.835	-
Otras cuentas por cobrar (2)	<u>1.007.803</u>	<u>9.439</u>
Total	<u>\$ 24.639.689</u>	<u>\$ 10.602.797</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2019 corresponde a los recaudos por cobrar a las pagadurías asociadas a los créditos personales que la Compañía administra, son registrados en cuentas por cobrar dado que los créditos han sido vendidos a Alpha Capital S.A.S.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente a cuentas por cobrar que posea el Patrimonio Autónomo Finprogreso S.A.S.

## 9. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 33% para el año 2019.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

### 9.1. Impuestos corrientes neto

	2019	2018
Retención en la fuente	\$ 1.450.566	\$ -
Anticipo de renta	59.195	-
Impuesto de renta por pagar	(920.034)	(450.881)
Retención en la fuente por pagar	<u>(19.824)</u>	<u>(16.736)</u>
Total	<u>\$ 569.903</u>	<u>\$ (467.617)</u>

### 9.2. Impuesto diferido neto

Impuesto diferido activo (1)	<u>\$ 2.753</u>	<u>\$ 5.696</u>
------------------------------	-----------------	-----------------

(1) Las bases del impuesto diferido activo se presentan a continuación:

2019	Bases	Porcentaje	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo:			
Provisiones de cartera	<u>\$ 8.604</u>	32%	<u>\$ 2.753</u>
Total base impuesto diferido activo			
2018	Bases	Porcentaje	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo:			
Mayor valor del diferido fiscal (a)	<u>\$ 17.624</u>	32,32%	<u>\$ 5.696</u>
Total base impuesto diferido activo	<u>\$ 17.624</u>		<u>\$ 5.696</u>

(a) Para efectos fiscales al 31 de diciembre de 2016 la Compañía se encontraba en etapa pre operativa, razón por la cual todos los costos y gastos incurridos entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2016, fueron capitalizados como un activo para su posterior amortización, para el año 2019 se culmina dicha amortización.

### 9.3. Impuesto de renta

	2019	2018
Resultado total antes de impuestos	\$ 927.411	\$ 1.478.397
Más partidas que incrementan la renta		
Gastos no deducibles	13.038	112.860
Impuestos no deducibles	210.362	209.331
Valoraciones no gravadas	919	-
Gravamen a los movimientos financieros	324.576	-
Provisiones (1)	19.338	-
Deterioro de cartera	8.604	-
Subcapitalización	1.623.502	-
Amortización fiscal	-	(7.734)
Menos partidas que disminuyen la renta		
Recuperaciones años anteriores	(110)	-
Valoraciones no gravadas (2)	<u>(20.030)</u>	<u>-</u>
Renta líquida ordinaria del ejercicio	<u>\$ 3.107.610</u>	<u>\$ 1.792.854</u>
Tasa de impuesto de renta	<u>33%</u>	<u>33%</u>
Impuesto de renta	<u>1.025.511</u>	<u>591.642</u>
Base para sobretasa de Impuesto sobre la renta		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	-	1.792.854
Menos parte exenta	<u>-</u>	<u>(800.000)</u>
Base gravable para sobretasa	-	992.854
% Sobre Tasa al impuesto de Renta	-	4%
Valor sobretasa Impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>39.714</u>
Descuentos tributarios (3)	<u>(105.477)</u>	<u>-</u>
Total impuesto a cargo	<u>\$ 920.034</u>	<u>\$ 631.356</u>

- (1) Corresponden a provisiones por concepto de honorarios y otros servicios que se consideran como no deducibles por corresponder a pasivos estimados.
- (2) Corresponde a la valoración fiscal de las inversiones en cartera colectivas provenientes del patrimonio autónomo con Acción Fiduciaria S.A.
- (3) Corresponde a descuento por concepto de Impuesto de Industria y Comercio efectivamente pagado durante el año.

### 9.4. Otros impuestos, neto

IVA descontable	\$ 301.355	\$ 61.687
Saldo a favor IVA	372.343	9.326
IVA por pagar	(34.324)	(136.751)
Anticipo de industria y comercio	1.126	5.636

	2019	2018
Impuesto de industria y comercio por pagar	(42.708)	(11.407)
Retención de industria y comercio por pagar	(17.896)	(1.864)
Otros	<u>(578)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 579.318</u>	<u>\$ (73.373)</u>

**9.5 Ley de crecimiento económico** – En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando la normatividad tributaria vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2019 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2020:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para los años gravables 2020 y 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

## 10. INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a \$82.264 y \$63.884, respectivamente, por concepto de compra y desarrollo de Software Corvus Financial IFRS. La variación de un año a otro corresponde a la adquisición de nuevos módulos por \$18.380. Al 31 de diciembre de 2019, los intangibles no han iniciado amortización dado que no se ha puesto en marcha el mencionado software.

## 11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Giros clientes libranza (1)	\$ 2.796.271	\$ 2.400.213
Saldos a favor clientes libranza (2)	1.122.066	-
Seguro de vida por pagar (3)	832.750	-
Comisiones por pagar	530.004	82.828
Otras cuentas por pagar	<u>519.561</u>	<u>722.596</u>
Total	<u>\$ 5.800.652</u>	<u>\$ 3.205.637</u>

- (1) Corresponde a los desembolsos pendientes por realizar a clientes al cierre de diciembre de 2019 y 2018.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a saldos a favor de clientes de libranzas pendientes de giro.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a seguro de vida por pagar a Seguros la Equidad de clientes de libranza pendiente de giro.

## 12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Vinculados económicos (Ver Nota 13)	\$ 22.716.110	\$ 8.455.079
Honorarios	34.102	38.300
Otras (1)	<u>736.566</u>	<u>200.408</u>
Total	<u>\$ 23.486.778</u>	<u>\$ 8.693.787</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente a proveedores por pagar por \$408.486 y otros por \$328.080. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde principalmente a recaudo recibido por \$166.902, consultas centrales de riesgo por \$11.946 y otros por \$21.560.

### 13. VINCULADOS ECONÓMICOS

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas que no son miembros de la Compañía:

	2019	2018
Ingresos operacionales (Nota 15)		
Alpha Capital S.A.S. (1)	\$ 6.205.997	\$ 3.434.004
Intereses deuda intercompañías (Nota 18)		
Alpha Capital S.A.S.	\$ 256.617	\$ -
Acsa Atento S.A.S.	<u>4.540</u>	<u>151</u>
Total ingresos operacionales	<u>\$ 6.467.154</u>	<u>\$ 3.434.155</u>
Costos operativos (Nota 16)		
Acsa Atento S.A.S. (2)	(11.351.057)	-
Alpha Capital S.A.S.	<u>(360.000)</u>	<u>(220.200)</u>
Intereses deuda intercompañías (Nota 18)		
Alpha Capital S.A.S.	(2.980.516)	(185.733)
Acsa Atento S.A.S.	<u>(260)</u>	<u>(7.850)</u>
Total gastos operacionales	<u>\$ (14.691.833)</u>	<u>\$ (413.783)</u>
Ingresos (gastos) operacionales, neto	<u>\$ (8.224.679)</u>	<u>\$ 3.020.372</u>
Gastos de administración		
Contratos Intercompañías (3)	<u>\$ (1.365.418)</u>	<u>\$ (136.258)</u>
Ingresos (gastos) no operacionales, neto	<u>\$ (1.365.418)</u>	<u>\$ (136.258)</u>
Ingresos (gastos) intercompañías, neto	<u>\$ (9.590.097)</u>	<u>\$ 2.884.114</u>
El siguiente es el detalle de los saldos a las compañías vinculadas:		
Cuentas por cobrar (Nota 8)		
Alpha Capital S.A.S. (4)	\$ 19.235.993	\$ 10.485.398
Acsa Atento S.A.S.	<u>880.204</u>	<u>107.960</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 20.116.197</u>	<u>\$ 10.593.358</u>
Cuentas por pagar (Nota 12)		
Alpha Capital S.A.S. (5)	\$ 19.235.894	\$ 8.418.723
Alpha Credit Capital S.A. de C.V.	126	127
Acsa Atento S.A.S.	<u>3.480.090</u>	<u>36.229</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 22.716.110</u>	<u>\$ 8.455.079</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a porcentaje de originación por \$3.774.690 y a porción variable del precio por incorporación por \$2.431.307 (Nota 15). Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a porción variable del precio por incorporación.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a servicio de espacio publicitario contratado con Acsa Atento S.A.S.
- (3) Corresponden a contratos firmados entre compañías del Grupo por los servicios prestados entre las mismas diferentes al desarrollo del objeto social. Alpha Capital S.A.S. le presta servicios a Vive Créditos Kusida S.A.S., tales como: Análisis crediticio, aprobación de créditos, desembolsos, custodia documental y servicio al cliente, entre otros.
- (4) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente a cesiones de cartera por cobrar realizadas a Alpha Capital S.A.S. por \$11.970.013, seguros por cobrar por \$2.695.275, saldos a favor de clientes por \$1.723.759 y precio variable del precio por incorporación pendiente por cobrar por \$2.846.946. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde principalmente a ventas de cartera realizadas a Alpha Capital S.A.S. por \$6.737.370, a seguros por cobrar por \$1.918.009, saldos a favor de clientes por \$653.463 y precio variable del precio por incorporación pendiente por cobrar por \$1.176.556.
- (5) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a recaudo de libranzas pendiente por trasladar a Alpha Capital S.A.S. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde principalmente a saldo de préstamos más intereses otorgados para capital de trabajo por \$3.030.000, a servicios intercompañías por pagar de \$2.211.618 y a recaudo de libranzas pendiente por trasladar a Alpha Capital S.A.S. por \$3.177.232.

#### 14. PATRIMONIO

**Capital social** – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital está representado por 47.500 acciones, con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una.

**Superávit de capital** – Corresponde a la prima en colocación de acciones como resultado del mayor valor de la colocación de acciones de acuerdo con el reglamento de emisión y colocación, debidamente aprobado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto registrado por prima en colocación de acciones es de \$262.500.

#### 15. INGRESOS OPERACIONALES

	2019	2018
Administración de cobranza (1)	\$ 10.717.243	\$ 1.285.575
Intereses por libranzas	4.703.629	-
Porcentaje de originación (2)	3.774.690	-
Porción variable del precio por incorporación (3)	2.431.307	\$ 3.434.004
Otros	<u>9.938</u>	<u>1.965</u>
Total	<u>\$ 21.636.807</u>	<u>\$ 4.721.544</u>

- (1) Corresponde al ingreso recibido de Equidad Seguros por concepto de la labor realizada por Vive Créditos Kusida S.A.S. en la gestión del recaudo de las primas de seguro de vida de los clientes de créditos de libranzas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al monto que Alpha Capital S.A.S. como fideicomitente del PA Compraventas Alpha reconoce a Vive Créditos Kusida S.A.S. por concepto de la adquisición de la cartera a través del mencionado fideicomiso. (Nota 13)
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a la porción variable del precio recibido por la venta de las libranzas a Alpha Capital S.A.S. (Nota 13)

## 16. COSTOS OPERATIVOS

	2019	2018
Comisiones (1)	\$ 3.125.301	\$ 1.647.101
Consultas a centrales de riesgos	362.725	192.452
Gastos intercompañías (Nota 13)	11.711.057	220.200
GMF desembolsos clientes	644.787	416.359
Provisión incumplimiento libranzas	<u>8.604</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 15.852.474</u>	<u>\$ 2.476.112</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a las comisiones pagadas a corredores comerciales por metas de colocación.

## 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Honorarios	\$ 115.679	\$ 55.371
Servicios públicos y mensajería	-	49
Gastos de tecnología	3.402	1.976
Gastos legales	3.908	8.080
Impuesto de industria y comercio	264.464	52.231
Impuesto de registro	-	520
Gastos intercompañías (Nota 13)	1.365.418	136.258
Otros gastos	<u>20.270</u>	<u>94.164</u>
Total	<u>\$ 1.773.141</u>	<u>\$ 348.649</u>

## 18. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETOS

Rendimientos financieros	\$ 26.719	\$ 9.668
Gravamen a los movimientos financieros	(4.364)	(1.096)
Comisiones bancarias	(405.775)	(249.066)
Valoración de inversiones	19.111	15.923
Ingresos (gastos) no operacionales intercompañías, neto (Nota 13)	(2.719.619)	(193.432)
Otros	<u>-</u>	<u>(383)</u>
Total	<u>\$ (3.083.928)</u>	<u>\$ (418.386)</u>

## 19. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo se considera por la Compañía como un elemento de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo de crédito), asumidos por la Compañía en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Compañía haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

La función de administración de riesgos incluye la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a los parámetros establecidos.

### *Categorías de instrumentos financieros*

	2019	2018
Activos financieros		
Efectivo	\$ 3.798.101	\$ 2.753.372
Otras cuentas por cobrar	<u>24.639.689</u>	<u>10.602.797</u>
	<u>\$ 28.437.790</u>	<u>\$ 13.356.169</u>
Pasivos financieros		
Cuentas comerciales por pagar	\$ 5.800.652	\$ 3.205.637
Otras cuentas por pagar	<u>23.486.778</u>	<u>8.693.787</u>
	<u>\$ 29.287.430</u>	<u>\$ 11.899.424</u>

**19.1 Administración del riesgo de liquidez** - El objetivo de la Compañía es asegurarse que siempre cuente con la liquidez necesaria para liquidar sus pasivos financieros en el momento de su vencimiento haciendo coincidir hasta donde sea posible los flujos activos con los pasivos contraídos.

Tal como se mencionó anteriormente, la estrategia de financiamiento es buscar que la posición activa defina el plazo sobre el cual se toman pasivos, de forma que exista una coincidencia natural en flujo.

**19.2 Administración del riesgo de mercado** – La Compañía no tiene una exposición importante al riesgo de mercado, toda vez que los únicos instrumentos financieros relacionados corresponden a los depósitos en CDTs por \$12.000 cuyo plazo es de 1 año y tasa de intereses fija; así como los depósitos en cuentas bancarias, incluyendo cuantas de ahorro cuyas tasas de rendimientos son marginales.

**19.3 Administración del riesgo de crédito** - El riesgo de crédito es aquel que se presenta cuando una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La política principal de la Compañía consiste en validar a través de un estudio de crédito la solvencia de sus contrapartes evaluando las suficientes garantías sobre los valores desembolsados a terceros, como forma de mitigar una eventual pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos, los cuales son transferidos por medio del contrato de factoring a Alpha Capital S.A.S., adjuntando el estudio de los documentos que incorporan los derechos de crédito (solicitud de crédito, libranza y pagaré en blanco) para garantizar una adecuada ejecución de la obligación. Lo anterior asegurándose, que la capacidad de descuento por nómina sea plena para satisfacer las cuotas del crédito.

Adicionalmente, se adelantan procesos de cartera encaminados a determinar el recaudo adecuado de las cuotas a través del descuento con base en la libranza, con el fin de identificar oportunamente cuentas de dudoso recaudo e informarlos a Alpha Capital S.A.S.

**19.3 Gestión de capital** - La Compañía administra y gestiona su nivel de capitalización para asegurar que va a continuar como un negocio en marcha, en estricto apego al plan de crecimiento que la Administración y los Accionistas han definido, el cual, incluye proyecciones de capitalización en función al apalancamiento de mediano y largo plazo. Lo anterior permite a la Administración mantener una estrategia que facilite la maximización de la rentabilidad para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La compañía realiza seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

	2019	2018
Margen operativo		
Ingresos recibidos (Nota 15)	\$ 21.636.807	\$ 4.721.544
Costos operativos (Nota 16)	<u>(15.852.474)</u>	<u>(2.476.112)</u>
Margen operativo Total	<u>\$ 5.784.333</u>	<u>\$ 2.245.432</u>
Activo Total	\$ 30.277.200	\$ 13.425.749
Patrimonio Total	989.770	985.335
Margen operativo / Activo	19%	43%
Margen operativo / Patrimonio	584%	587%

## 20. CONTINGENCIAS

Según evaluación del área jurídica, laboral y fiscal, la Compañía no tiene procesos judiciales en contra que pueden representar eventualmente costos o salida de recursos.

## 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

**Evaluación de los impactos de la Crisis sanitaria derivada del Covid-19 en la información financiera:** Como parte de la gestión de riesgos de la Entidad y en cumplimiento con las IFRS, la Administración ha desarrollado un análisis que incluye la medición, cuantificación y revelaciones relevantes acerca de los impactos de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, dicho análisis incluye entre otras cosas, la evaluación de riesgos y posibles impactos operativos, financieros, legales y laborales, así como los planes para mitigar los mismos.

Asimismo, la Dirección General tiene conocimiento de los factores, supuestos e incertidumbres que fueron evaluados, y sus posibles impactos en la información financiera y en sus operaciones. Entre otros aspectos, se analizó la condición financiera de la Compañía, los posibles efectos en sus operaciones, el impacto en la estructura de deuda, capital y liquidez de la entidad, las perspectivas económicas y de mercado, la calidad de sus activos, la capacidad de las Unidades Generadoras de Efectivo ligadas a sus activos de larga duración y sus respectivas evaluaciones de deterioro, la capacidad de la Compañía para mantener el negocio en marcha, sus fuentes de fondeo y acceso a capital, la gestión de recursos de caja, las contingencias derivadas de esta crisis sanitaria, y en general cualquier otro aspecto material en la propia experiencia de la Administración.

Derivado de lo anterior, durante el primer trimestre de 2020, el Grupo Financiero emitió con éxito un nuevo instrumento de deuda en el mercado internacional, que le ha permitido incrementar su liquidez de manera significativa anudado a una nueva inyección de capital social por parte de sus accionistas lo cual demuestra la confianza y el compromiso financiero de los mismos con la Compañía, lo cual le ha permitido acceder a recursos de fondeo de menor costo y mayor escalabilidad.

De la misma forma, no se prevé que el mercado de créditos de libranza en que opera la Compañía se vea afectado de manera significativa por los riesgos asociados a esta crisis sanitaria.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía a la fecha de la emisión de los estados financieros, no ha identificado aspectos materiales que afecten significativamente a la empresa, sin embargo, ha implementado mecanismos de monitoreo constante para poder responder oportunamente a los riesgos y retos que se presenten a lo largo de los siguientes periodos.

## 22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 5 de junio de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del Máximo Órgano Social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

---

**VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S.**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Vive Créditos Kusida S.A.S. finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 5 de junio de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 30 de junio de 2020, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



**Daniel Mauricio Alarcón**  
Representante Legal



**Ángela María Quintero**  
Contador Público  
T.P. 119660 - T